



Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 63/2024.-

San Miguel de Tucumán, 30 de Abril de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, cuarto intermedio de Sesión del 25 de Abril ppdo., declarando de Interés Legislativo al bar inclusivo "Espacio Juntarnos", un emprendimiento único que abre la oportunidad a las personas con discapacidad para sumarse al ámbito laboral.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



Honorable Legislatura

RES. 32/2024.-

Tucumán

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo al bar inclusivo "Espacio Juntarnos", un emprendimiento único que abre la oportunidad a las personas con discapacidad para sumarse al ámbito laboral y ser parte activa de la sociedad ya que, será el primer bar inclusivo del Norte Argentino que se instalará en Tucumán, promoviendo la igualdad de oportunidades, creando un entorno laboral inclusivo y accesible brindando las herramientas para garantizar una inserción afectiva de personas con discapacidad en la sociedad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN